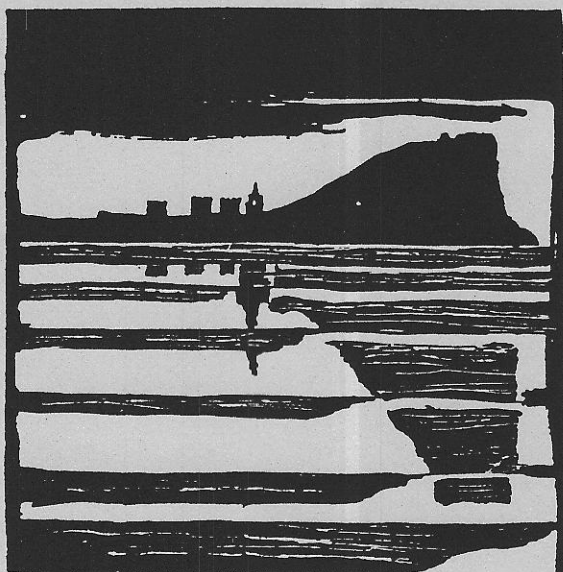


AYUNTAMIENTO DE GIJÓN



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del Cerro de Santa Catalina

INFORMACION Y NORMATIVA
SINTEZADA DE LOS EDIFICIOS

MANZANA

2 | 1 | 1 | 7

EDIFICIO

2 | 2

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

FICHAS DE INFORMACION

MANZANA

21119

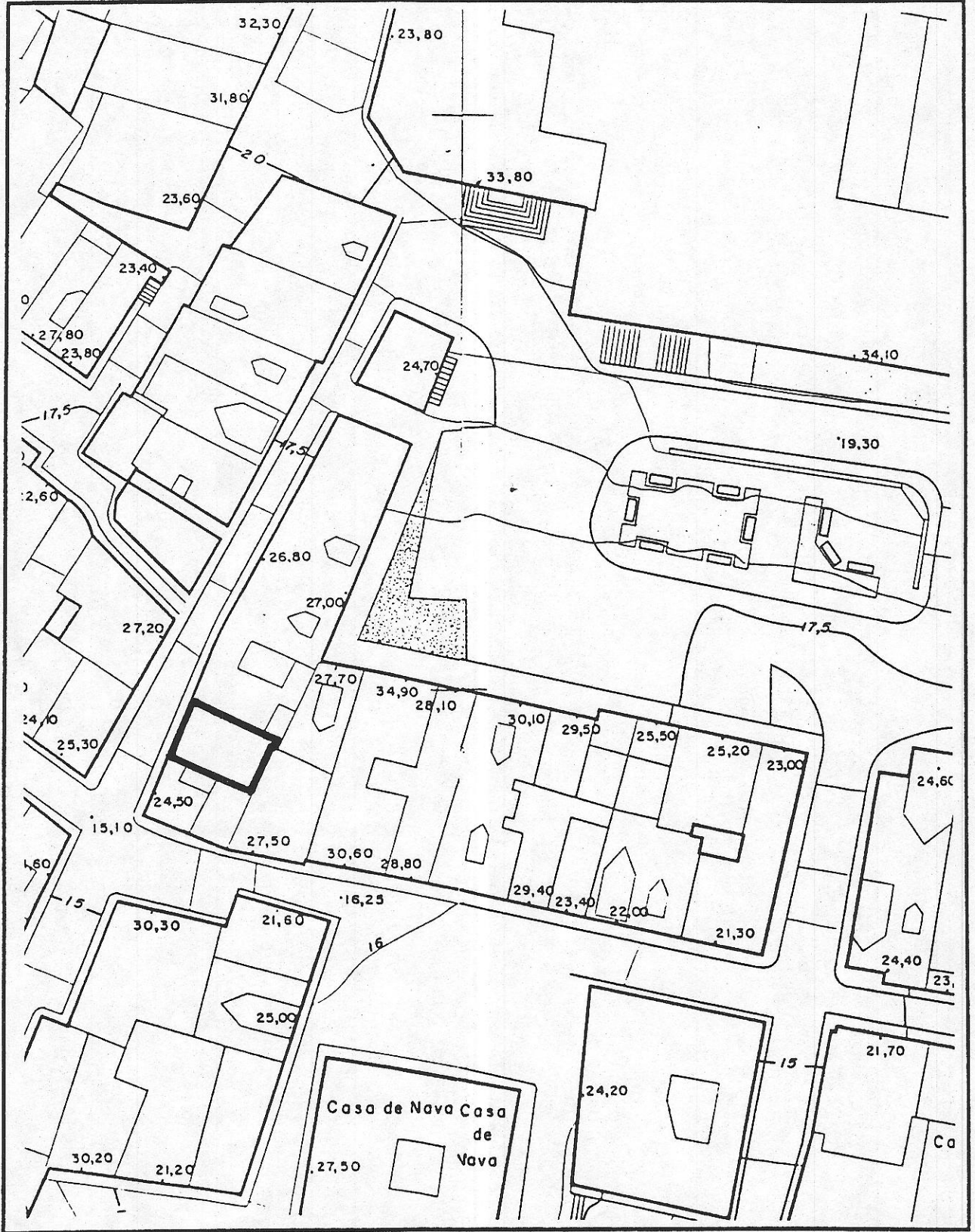
EDIFICIO

22

características del edificio

1

LOCALIZACION



© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación ARC/GRUSA

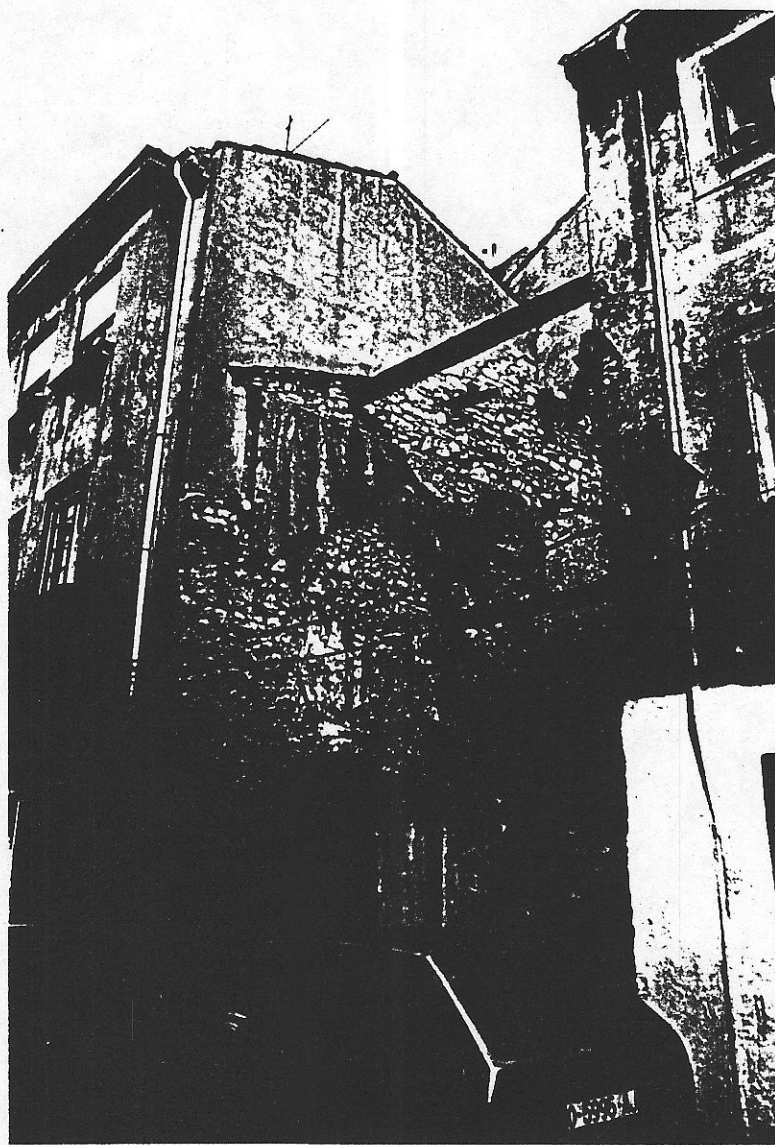
2119-22

edificio Vicaría, 14

código del edificio

2	1	1	9	2
---	---	---	---	---

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



© Fichas de información y análisis
de actuaciones de rehabilitación
ARC/GRUSA

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

NORMATIVA

MANZANA

EDIFICIO

21119

22

N.2

2119-22

código del edificio

21192

CALIFICACION Y NORMATIVA DE ACTUACION

CALIFICACION E

NUEVA EDIFICACION EN AREA DE MORFOLOGIA HISTORICA

CONDICIONES GENERALES DE ACTUACION:

Se aplicarán las condiciones generales señaladas en la Normativa del Plan

CONDICIONES ESPECIFICAS DE ACTUACION

Actuación sobre solar

Sobre edificio Fuera de Ordenación

CONDICIONES DIMENSIONALES Y VOLUMETRICAS

- Alineación exterior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación

- Alineación interior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación

- Fondo edificable máximo: indicado en Plano.

- Superficie ocupable en sótano: la totalidad de la parcela.

- Patios: Localización aproximada en Plano. Dimensiones mínimas: 2,50 de fondo x 4 m. largo.

- Otras:

CONDICIONES DE VOLUMEN Y FORMA

- Número de plantas sobre rasante, incluyendo la baja

TRES

- Ocupación bajo cubierta inclinada. Autorizada No autorizada

- Uso específico bajo cubierta: espacios habitables unidos a vivienda planta inferior o trasteros

- Altura libre de piso en planta baja: en el punto medio 3 m.

- Altura libre de piso en plantas superiores: 2,50 m.

- Altura de cornisa:

- Cubierta. Inclinación: a dos aguas. Pendientes definidas en el Plan.

Autorización de galerías voladas sobre alineación interior No Sí metros:

Autorización de miradores en fachada No Sí

CONDICIONES ESTETICAS Y FORMALES ESPECIFICAS

Composición con huecos de balcones rectangulares, sin voladizo, distribuidos regularmente.

Acabados en enfoscado y pintura, o plaqueta cerámica.

No se autorizan cuerpos volados.